

Decreto No. 582, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.
(G. O. No. 8841 del 14 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 582

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Licenciados Loida Elisa Rodríguez de Santana, Migdalia Lucía Domínguez Lendof y Federico José Villanueva Tavares, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 583, que otorga el exequátur de Ingeniero a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.
(G. O. No. 8841 del 14 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 583

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;